



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJAN, 28 DE MARZO DE 2016

VISTO: La presentación del programa de la asignatura
INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del
C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 23 de marzo de 2016.

Que la competencia de este órgano para la emisión del
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto
de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el PROGRAMA que se adjunta,
correspondiente a la asignatura INSTITUCIONES DE DERECHO
PRIVADO, para la carrera LICENCIATURA EN COMERCIO
INTERNACIONAL, presentado con vigencia para los años 2016 y
2017.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN CD-CS:200-16

Dra. Mg. en-E. y A. Alicia Elsa Rey
Secretaria Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL ✓

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: INSTITUCIONES DEL DERECHO PRIVADO (20432) ✓

EQUIPO DOCENTE: Luján Adriana N. Martínez (ASOC); Nancy A. Giacchino (ADJ); Claudio Ubertino Rosso (JTP); Marisa Litardo (JTP); Marcela Giordano (JTP); Tamara Arnes (JTP) Centro Regional Campana: Porta Darío (JTP)	HORAS DE CLASE TEÓRICAS: 64 PRÁCTICAS: 32 HS. TOTALES: 96 hs
--	--

ASIGNATURAS CORRELATIVAS

CURSADAS en condición de REGULAR para cursar	APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
-----	----- ✓

1. CONTENIDOS MINIMOS: (Resolución C.S. Nº 1019-15)

Introducción; Concepto de derecho, norma jurídica, derecho objetivo y subjetivo: derecho positivo, sus fuentes. Las ramas del derecho, concepto, contenido, caracteres y principios de las principales ramas del derecho positivo: El derecho administrativo, el derecho tributario, el derecho penal, el derecho laboral. Instituciones del derecho civil, personas, concepto: persona física y jurídica, atributos de la personalidad, hechos y actos jurídicos. Obligaciones. Contratos: tradicionales y nuevas formas de contratación. ✓
 Instituciones del derecho comercial: Comerciante y auxiliares del comercio. Empresa y empresario. Actos de comercio y fondo de comercio. Nociones básicas generales de sociedad comerciales. Nociones elementales de concursos y quiebras. Títulos de crédito: cheque, pagaré, letra de cambio y warrants.

VIGENCIA AÑO: 2016-2017



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

2. FUNDAMENTACIÓN:

El perfil de los egresados de la Licenciatura en Comercio Internacional y el alcance del título determinan la participación, desde su rol profesional, en el asesoramiento y asistencia técnica para las funciones múltiples del Comercio Internacional a organismos públicos o privados; así como también desempeñar un importante rol en la determinación de objetivos, políticas y estrategias de comercialización internacional, el diseño, ejecución de proyectos y programas de exportación e importación de bienes y servicios, así como de nuevas modalidades de contratación internacional.

En consecuencia, la asignatura está orientada a aportar conocimientos básicos del Derecho Privado (Civil y Empresarial), abordando el estudio de sus principales instituciones y su análisis a la luz de las situaciones que se presentan en la realidad actual, que resultan de conocimiento indispensable para el desempeño profesional del futuro licenciado en Comercio Internacional.

El conocimiento de los principales institutos y principios del Derecho Privado se torna ineludible para el abordaje de las complejas relaciones empresariales que imponen la comprensión de sus conceptos y figuras básicas; como asimismo de las nuevas formas de contratación, las vinculaciones societarias modernas y su gravitación en las economías nacionales, regionales e internacionales.

Teniendo en cuenta la amplitud de los contenidos de la asignatura, no pueden desconocerse las dificultades que se presentan para su dictado, que han de superarse a partir de otorgar prioridad al aprendizaje de los conceptos elementales de las diferentes figuras jurídicas, acompañado de técnicas de enseñanza que fomenten el análisis crítico y reflexivo, con el objetivo de motivar el interés en su aprendizaje.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

3. OBJETIVOS:

3.1. GENERALES:

Que el alumno logre:

- a) Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos.
- b) Desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de cuestiones jurídicas.
- c) Valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- d) Valorar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida profesional.

3.1. ESPECÍFICOS:

Que el alumno logre:

- a) Comprender las nociones conceptuales de las instituciones básicas del Derecho Privado.
- b) Conocer el régimen jurídico básico de las instituciones del Derecho Civil y Empresarial; con específica referencia a la legislación vigente, la jurisprudencia y la doctrina aplicables.
- c) Incorporar la terminología jurídica técnica específica para expresarse con precisión sobre las distintas figuras e institutos estudiados.

4. CONTENIDO:

Unidad I: Introducción al Derecho

1. Regulación de la actividad humana. Derecho: Concepto. Caracteres. Clasificación.
2. Derecho Positivo. Ramas: Derecho Interno y caracterización de sus ramas fundamentales. Constitucionalización del derecho privado. Derecho Internacional. Derecho de Integración - Derecho Comunitario.
3. Fuentes del Derecho. La Ley: Validez temporal y espacial. Efectos. Usos y costumbres. Jurisprudencia. Doctrina. Otras fuentes. Las fuentes en el Código Civil y Comercial de la Nación.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

4. La Codificación, recodificación, codificación parcial. El Código Civil y Comercial. Concepto. Partes. Estructura. Modo de contar los intervalos del Derecho. Ejercicio de los derechos: Principio de buena fe, Abuso del derecho, Orden público, Fraude a la ley, Renuncia, Derechos individuales y de incidencia colectiva. Derechos y bienes: titularidad de los derechos individuales, Bienes y cosas, Derechos sobre el cuerpo humano, Derecho de las comunidades indígenas.

Unidad II: Persona.

1. **Persona.** Concepto. Clasificación.
2. **Persona Humana.** Comienzo de la existencia: Persona por nacer. Concepción y embarazo. Derechos y Actos Personalísimos. Fin de la existencia.
3. **Personas Jurídicas.** Atributos. Clasificación. Personas públicas y privadas. Constitución. Fin de su existencia: causales.
4. **Atributos de la Personalidad:** Nombre. Domicilio: clases. Estado. Capacidad: clasificación. Distintos supuestos. Persona menor de edad. Restricciones a la capacidad. Persona con capacidad restringida y con incapacidad. Representación y Sistema de Apoyos.
5. **Patrimonio:** Formación y contenido. Bienes: conceptos. Bienes con relación a las personas. Bienes con relación a los derechos de incidencia colectiva. Los bienes como garantía común de los acreedores. Protección de la vivienda.

Unidad III: Hechos y Actos Jurídicos.

1. **Hechos Jurídicos:** Concepto. Clasificación. Consecuencias.
2. **Actos Jurídicos:** Concepto. Clasificación. Elementos. Modalidades: condición plazo y cargo. Forma y Prueba: Instrumentos Públicos y Privados. Representación: voluntaria, legal y orgánica.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

3. **Vicios de la voluntad:** Error, dolo, violencia. Vicios de los actos jurídicos: Lesión. Simulación. Fraude.

4. **Ineficacia de los actos jurídicos:** nulidad e inoponibilidad. Nulidades: Concepto. Clasificación. Características. Efectos. Confirmación. Transmisión de los derechos.

5. **Extinción de las relaciones jurídicas:** Rescisión. Resolución. Revocación. Confusión. Prescripción. Caducidad.

Unidad IV: Obligaciones Civiles y Comerciales.

1. **Economía y obligación.** Concepto de Obligación. Elementos. Fuentes. Deber moral. Buena fe.

2. **Acciones:** Acción directa, acción subrogatoria, acción de simulación, acción de fraude. Garantía común de los acreedores: bienes incluidos, bienes excluidos. Prioridad del primer embargante.

3. **Clasificación de las Obligaciones.** Obligaciones de dar: especies. Obligaciones de hacer y de no hacer. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones de sujeto plural: simplemente mancomunadas y solidarias. Obligaciones concurrentes. Obligaciones disyuntivas. Obligaciones principales y accesorias.

4. **Efectos:** Concepto. Efecto con relación al acreedor. Efectos con relación al deudor.

5. **Ejecución:** Normal, forzada y por un tercero. Mora: elementos, constitución, efectos. Incumplimiento inimputable: caso fortuito. Imprevisión.

6. **Extinción:** Hechos y actos extintivos de las obligaciones.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Unidad V: Responsabilidad Civil

1. **Responsabilidad:** Concepto y funciones. Principios. Actuales tendencias doctrinarias. Órbitas: contractual y extracontractual en el Código Civil y Comercial.
2. **Función resarcitoria presupuestos de la responsabilidad:**
 - a. Antijuridicidad.
 - b. Daño: Concepto. Especies. Extensión.
 - c. Relación de causalidad: Concepto.
 - d. Factores de atribución: factor objetivo, responsabilidad objetiva, factores subjetivos y la culpa como regla de atribución. Reparación: Indemnización: concepto, extensión, especies, acumulabilidad del daño moratorio, intereses.
3. **Responsabilidad por el hecho de terceros.** Concepto. Fundamentos. Dependientes Menores. Ejercicio abusivo del derecho: concepto.
4. **Responsabilidad Profesional:** Caracterización del profesional. Circunstancias específicas de la responsabilidad profesional. Culpa profesional. Obligación de medios y resultado.
5. **Daños de la era tecnológica.** Daño ambiental.

Unidad VI: Contratos

a) Parte general

1. **Convención y contrato.** Concepto .Clasificación: Criterios.
2. **La autonomía de la voluntad:** Concepto y sus alcances actuales. La realidad comercial moderna. Carácter de las normas legales relativas a los contratos. Prelación normativa. Buena fe.
3. **Presupuestos.** Elementos: el consentimiento contractual. Oferta y Aceptación La formación del contrato: entre presentes y entre ausentes. Supuestos. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Contrato conexos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

4. Contratos celebrados por adhesión a cláusulas predispuestas.

5. Efectos del contrato: Efecto relativo. Incorporación de terceros al contrato.

6. Interpretación de los contratos: Factores de interpretación. Efectos. Extinción.

b) Parte Especial: Contratos de consumo y contratos en particular

1. Contratos de consumo: Código Civil y Comercial de la Nación: Relación de consumo. Formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Información y publicidad dirigida a los consumidores. Modalidades especiales. Cláusulas abusivas.

2. Contratos en particular: Compraventa: Concepto. Caracteres. Elementos específicos. Obligaciones de las partes. Permuta: Concepto. Régimen legal. Suministro: Concepto. Caracteres. Locación: Concepto. Caracteres. Leasing: Concepto. Caracteres. Obra y Servicios: Concepto. Caracteres. Transporte de personas y de cosas. Mandato: Concepto. Caracteres. Contrato de consignación: Concepto. Corretaje: Concepto. Depósito: Concepto. Caracteres. Contratos bancarios. Disposiciones generales y contratos bancarios en particular. Contrato de factoraje: Concepto. Contratos celebrados en bolsa o mercado de comercio. Cuenta corriente: Concepto. Contratos asociativos. Tipos. Agencia. Concesión. Franquicia. Mutuo: Concepto. Caracteres. Comodato: Concepto. Caracteres. Donación: Concepto. Caracteres. Fianza: Concepto. Caracteres. Contrato oneroso de renta vitalicia: Concepto. Caracteres. Cesión de Derechos: Concepto. Disposiciones generales. Cesión de deudas. Cesión de la posición contractual: Concepto. Transacción: Concepto. Contrato de arbitraje: Concepto. Contrato de fideicomiso: Concepto. Modalidades o tipos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Unidad VII: Sociedades

a) Sociedades - Parte general.

- 1.- Concepto. Antecedentes y evolución histórica. Clasificación. Importancia. Distinción de la sociedad con otras formas asociativas.
- 2.- Personalidad de las sociedades.
- 3.- Elementos generales y específicos del contrato de sociedad.
- 4.- Constitución de la sociedad
- 5.- Sociedades informales o libres
6. Nacionalidad de las sociedades. Actuación extraterritorial de las sociedades.

b) Sociedades en particular.

1. Sociedad colectiva: Caracterización. Nociones generales.
2. Sociedad en comandita simple: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios: alcance de la responsabilidad.
3. Sociedad de capital e industria: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios: alcance de la responsabilidad.
4. Sociedad de responsabilidad limitada: Caracterización. Tipos. Constitución. Capital social. Derechos y obligaciones de los socios.
5. Sociedad anónima: Caracterización y nociones generales. Constitución. Capital social. La acción. Bonos. Debentures. Obligaciones negociables. Accionistas: derechos y deberes. Administración, gobierno y fiscalización. Sociedad Anónima Unipersonal, particularidades.
6. Sociedad en comandita por acciones: Caracterización y nociones generales. Categorías de socios. Capital.
7. Sociedades en las que interviene el Estado.
8. Sociedades cooperativas.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

9. **Sociedades con objeto específico:** Entidades financieras, empresas de seguros, sociedades de ahorro con fines determinados, fondos comunes de inversión, sociedades de garantía recíproca, sociedades administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones.

Unidad VIII: Títulos Valores

1.- **Títulos valores.** Concepto. Disposiciones generales. Títulos valores cartulares y no cartulares. Clasificación.

2.- Letra de cambio, Pagaré, Cheque: concepto. Caracteres. Transmisión. Régimen legal.

Unidad IX: Concursos y Quiebras

1.- **Principios y conceptos comunes a los procesos concursales:** Estado de cesación de pagos; universalidad y unicidad; sujetos comprendidos; juez competente.

2.- **Procedimientos concursales:** Concurso Preventivo. Quiebra. Acuerdo preventivo extrajudicial.

5. EVALUACIÓN:

Las evaluaciones consistirán en:

1. Dos evaluaciones parciales escritas, de carácter teórico-práctico. Consistirán en la resolución de casos prácticos, de aplicación de contenidos teóricos y/o análisis de casos jurisprudenciales. Se prevén instancias recuperatorias de las evaluaciones parciales.
2. Una evaluación integradora, oral o escrita, al fin del desarrollo de la cursada, comprensiva de todas las unidades del programa de la asignatura.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

6. CRITERIOS DE CALIFICACION:

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará atendiendo a las características del ítem anterior y a la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura.

7. REQUISITOS DE APROBACION:

Luego de cursar la asignatura, y de acuerdo a lo previsto por el Régimen General de Estudios de la Universidad Nacional de Luján, el alumno podrá encontrarse en una de las siguientes condiciones: PROMOVIDO, REGULAR, LIBRE o AUSENTE.

Las condiciones para que el estudiante pueda acceder a la modalidad de **PROMOVIDO**, es decir aprobar sin el requisito de examen final, conforme el artículo 23° son: **a)** Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre. En el caso de las asignaturas anuales el estudiante estará en condiciones de acceder a la promoción aprobando las correlativas correspondientes, no más allá del turno de examen extraordinario del segundo cuatrimestre. **b)** Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia que para cada actividad se fije en el programa vigente para ese año académico. **c)** Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo y/o actividades académicas especiales previstas en el programa, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o aplazos. **d)** Aprobar el cien por ciento (100%) de las evaluaciones previstas con un promedio final no inferior a seis (6) puntos, sin haber recuperado ninguna. **e)** Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos. Esta evaluación puede ser el último parcial en caso en que la asignatura tenga como modalidad acumular los contenidos del programa en los exámenes parciales y el último integre a todos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Las condiciones requeridas para que el estudiante pueda obtener la condición de **REGULAR**, debiendo aprobar la asignatura con examen final, conforme el artículo 24° son:

a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura. b) Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia fijado para cada actividad en el programa de la asignatura, vigente para ese año académico. c) Aprobar todos los trabajos prácticos, monografías, trabajos de campo, y/o actividades académicas especiales previstas en el programa vigente, pudiendo recuperar hasta un cuarenta por ciento (40%) por ausencias o aplazos. d) Aprobar todas las evaluaciones con una calificación no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por ciento (50%) de las mismas. Cada evaluación sólo podrá recuperarse en una oportunidad.

Cumplidos los requisitos de correlatividades y los establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la asignatura, el estudiante deberá presentarse a rendir examen final en condición de regular, con el programa vigente al momento de cursada.

El estudiante concluirá el cursado de una asignatura en condición de **LIBRE**, conforme el artículo 25°, si: habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa vigente de la asignatura, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

Estos estudiantes podrán optar por rendir examen final de la asignatura en condición de libre con el programa vigente a la fecha del examen. La modalidad del examen será escrita y oral.

Para rendir una asignatura en condición de libre sin que sea requisito haberla cursado previamente se deberán tener aprobadas las correlatividades correspondientes y no estar establecido en el programa de la misma que dicha asignatura no puede rendirse en condición de libre.

El estudiante se encontrará en condición de **AUSENTE**, conforme el artículo 26°, cuando, habiéndose inscripto para cursar una asignatura, no ha participado de ninguna de las actividades evaluables establecidas por el programa vigente de la misma. A los efectos de rendir examen final, podrá hacerlo en condición de libre conforme a lo establecido respecto de esa condición.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

8. METODOLOGÍA:

Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico.

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico. Las actividades programadas se dividirán en áulicas o presenciales y domiciliarias. El docente efectuará, en clase, un esquema general de cada uno de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los textos legales y/o bibliografía o de investigación, según lo indicado por el docente, por parte de los alumnos, como actividad domiciliaria. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias.

El tratamiento de cada unidad concluirá con la resolución de situaciones problemáticas simuladas y/o el análisis de casos jurisprudenciales. Serán aportados por los docentes - bajo el formato de Guía de Trabajos Prácticos- , resueltos por los alumnos como actividades problemáticas, el docente seleccionará algunos para ser discutidos en forma grupal en clase. Asimismo, se desarrollarán aquellos que los alumnos propongan por presentarles dificultades particulares para su resolución.

9. ESTRATEGIAS:

Serán seleccionadas, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, entre los que se detallan a continuación:

- Investigación en clase, en forma grupal con guías elaboradas por el docente.
- Organización de debates.
- Búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas o internet, para su análisis posterior en el grupo.
- Análisis de fallos jurisprudenciales.
- Búsqueda y análisis de bibliografía complementaria.
- Exposición del docente con participación de los alumnos.
- Lectura y puesta en común de materiales aportados por el docente.
- Análisis y resolución de caso prácticos.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía Obligatoria (por orden alfabético)

- BUDANO ROIG, Antonio, "Lecciones de Derecho Civil", Hammurabi. Buenos Aires, 2015.
- CURÁ, José María y GARCÍA VILLALONGA, Julio César, "Derecho Privado, Sociedades y otras formas de organización jurídica de la empresa", Thomson Reuters La Ley, Buenos Aires, 2015.
- INFOJUS, Código Civil y Comercial de la Nación COMENTADO (e-book gratis), en: <http://www.infojus.gob.ar/nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-nacion>.
- RIVERA, Julio Cesar y MEDINA, Graciela - Directores, "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", Thomson Reuters La Ley, Buenos Aires, 2014.

Textos Legales

-Código Civil y Comercial de la Nación y sus leyes complementarias.

Bibliografía Complementaria y de Consulta (por orden alfabético)

- LORENZETTI, Ricardo Luis - Director, "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", Culzoni Editores, Buenos Aires, 2014/2015.
- CABRERA Omar, "Contratos en el nuevo Código. Parte General", Ediciones D y D, Buenos Aires, 2015.
- CENTANARO, Esteban, "Manual de Contratos", Thomson Reuters, La Ley, 2015.
- LORENZETTI, Ricardo Luis, "Interpretación de los contratos", La Ley, Sup. Esp. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Contratos 2015 (febrero), 25/02/2015, 191, AR/DOC/410/2015.
- LOS ARCOS VIDAURRETA, Jesús D, "Obligaciones y responsabilidad civil en el nuevo Código Civil y Comercial", Editorial Zavalia, Buenos Aires, 2015.
- REVISTA DE DERECHO PRIVADO Y COMUNITARIO, Número extraordinario 2015, "Claves del Código Civil y Comercial", Rubinzal -Culzoni Editores, Buenos Aires, 2015.